



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS, ANTES INAPESCA)
RELACIÓN DE GASTOS DE LA OPERACIÓN

DETALLE DE LA COMISIÓN

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO: JUAN CARLOS ESPINOZA MENDEZ

OBJETO DE LA COMISIÓN:

PARTICIPACION EN EL COMITE DE ASESORAMIENTO PARA INSTALACION DE REEF BALL EN LA ZONA DE REFUGIO PESQUERO DE CELESTUN

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se anexa informe de Comisión

EVALUACIÓN

Comprobación de Comisión Oficio Número :RJL-IMIPAS-YCP-276-2024

FOLIO COMPROBACION SMAF.WEB:RJL-IMIPAS-YCP-276-2024/29547

FECHA CIERRE COMPROBACION SMAF.WEB :28-10-2024

DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN

Programa de Trabajo
 Acta Circunstanciada

Diploma o Constancia de Participación
 Otros

NUM	LUGAR DE LA COMISIÓN	PERIODO DE LA COMISIÓN	CUOTA DIARIA	DIAS	IMPORTE CALCULADO
1	CELESTUN	30-09-2024 al 30-09-2024	\$980.00	0.5	\$490.00
EFFECTIVO TOTAL CALCULADO:					\$490.00
RECIBI EN EFECTIVO LA CANTIDAD DE:					
\$0.00	D E V E N G A D O				

RELACIÓN DE GASTOS
DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS CON DOCUMENTACIÓN CON REQUISITOS FISCALES

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
30-09-2024	ALIMENTACION	\$517.00	
TOTAL		\$517.00	

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS CON DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS FISCALES

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
00-00-0000	NA	\$0.00	NA
TOTAL		\$0.00	

REINTEGRO EFECTUADO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
00-00-0000	NA	\$0.00	NA
TOTAL		\$0.00	

SUMA TOTAL DE COMPROBACIÓN

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
28-10-2024	TOTAL COMPROBADO	\$517.00	

CERTIFICADO DE TRANSITO

CERTIFICO QUE EL C.
HA PERMANECIDO EN ESTA CIUDAD DEL:
OBSERVACIONES:
CIUDAD O LOCALIDAD:

AL

SELLO

CERTIFICA NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES QUE SE APLICAN EN CASO CONTRARIO.

INFORMA Y ENTREGA

JUAN CARLOS ESPINOZA MENDEZ
COMISIONADO



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS, ANTES INAPESCA)
INFORME Y RELACION DE GASTOS DE LA OPERACION

RELACION DE COMPROBANTES

CONCEPTO	PDF	XML	TICKET	IMPORTE	FOLIO FISCAL
ALIMENTACION	FACTURA_172775317 2610_34153824100103 2545933.PDF	FACTURA_172775317 2610_34153824100103 2545933.XML		\$ 48.00	b083724f-5fbd-4271- af30-91c4292cad33
ALIMENTACION	33E557E0-8148-440C- 9B16- 131B6676C159.PDF	33E557E0-8148-440C- 9B16- 131B6676C159.XML		\$ 469.00	33E557E0-8148-440C- 9B16-131B6676C159

INAPESCA 2024

GENERADO VIA WEB POR [HTTPS://SMAF.IMIPAS.GOB.MX/SMAF/INDEX.ASPX](https://smaf.imipas.gob.mx/smaf/index.aspx)

Folio Fiscal	
33E557E0-8148-440C-9B16-131B6676C159	
: YW Um<cfUXY'9a]g]Ob	
2024-09-30T15:35:15	
: YW Um<cfUXY'7 YfhZVWU]Ob	
2024-09-30T16:37:35	
Serie	Folio
MDFAFMOKF	20242135

F f [ja Yb':]gWU. 601 - General de Ley Personas Morales

@ [U'XY'9I dYX]W]Ob. 97203

No. de Certificado Emisor: 00001000000702771297

Datos del Receptor				
R.F.C.	Nombre del Receptor	Uso CFDI	Domicilio Fiscal	F f [ja Yb':]gWU
INP001214934	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	G03	04100	603

Conceptos								
Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave Concepto	8 YgW]d]W]Ob	No Identificacion	Valor Unitario	Importe	
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	90101500	CONSUMO DE ALIMENTOS	175	\$404.31	\$404.31	

Desglose de Impuestos Traslados			
Impuesto	Tipo Factor	Tasa O Cuota	Importe
002 - IVA	Tasa	0.160000	\$64.69

Desglose de Impuestos Retenidos	
Impuesto	Importe

Importe con letra:

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$404.31
Impuestos Traslados	\$64.69
Total	\$469.00

Moneda	Tipo Cambio	Tipo de Comprobante	A ftcXc'XYDU]c	Forma de Pago
MXN		I - Ingreso	PUE	01

	No. de Serie de Certificado del SAT: 00001000000508341381	J Yfg]Ob'7: 8 = 4.0
	Sello Digital del CFDI rgoel X/yXI 66nHX1q+ducxj +4ZI 8xTPx9KcmrNI VmetEFBj PA4V3mFD+2uKcGHK1Je999LmtgT+gVGBtg3Lu09qj hHaMo95f34hVAHcpULUrDfXi FPP9EJhFD6nkpe5H1YmAXNMSkPZ41zj 3pdo084G+a1AZw2BsTvqH6p6ExsRKBj g5062A/sj 6Z01/Sv62nV7Sx9NA9p+/1PrSfyaF0N03yfW3mPVPPrVT0DbgBuJqYj fptI yPkFcESYdFAH6BopSxJTbtqz0P5052WZCj JkFYgXZCtvhHbvZ1I CQWNJws1I HMP6Zgs92x/UrQ0VErI Dm1oSJ06hKQrL9n7I XNcMg==	
	7 UXybUCf] []bU'XY'7 ca d'Ya Ybrc'XY7 YfhZVWU]Ob'8] []HU'XY'G5 H 1. 1 33E557E0-8148-440C-9B16-131B6676C159 2024-09-30T16:37:35 CCF1011111K9 rgoel X/yXI 66nHX1q+ducxj +4ZI 8xTPx9KcmrNI VmetEFBj PA4V3mFD+2uKcGHK1Je999LmtgT+gVGBtg3Lu09qj hHaMo95f34hVAHcpULUrDfXi FPP9EJhFD6nkpe5H1YmAXNMSkPZ41zj 3pdo084G+a1AZw2BsTvqH6p6ExsRKBj g5062A/sj 6Z01/Sv62nV7Sx9NA9p+/1PrSfyaF0N03yfW3mPVPPrVT0DbgBuJqYj fptI yPkFcESYdFAH6BopSxJTbtqz0P5052WZCj JkFYgXZCtvhHbvZ1I CQWNJws1I HMP6Zgs92x/UrQ0VErI Dm1oSJ06hKQrL9n7I XNcMg= 00001000000508341381	
Sello Digital del SAT q+WXasj eyaNw2RUmhFKM9o2rvu2p7znkkoM3G503J1dI z2cdf5+50gW2kz0yEY7VHL+j WvVdj 2/zJZv+Pw09250MwG00j i L4+Joj LzDkF18aFQKD2a1NWyobVSb82F2/LVftCSE3I 0e17tC0wCT74i +kti U72o3JqU0i vycsycTYZ+2g+xNhmG4vff0EpL9zqePD7YfYI e0mWWSus0aGCwi I Jd/VNH5ca4LzsZ7LPntRkI gZCA6aoSTXvewNn6X4n+MzJXj F47DI xVPMZK0omzF9MhoANFwcucxEWi neasD/I m7CdfN3kU05JbY+Mcq2maeI 2Mc9UG0g7npox3Uw==		



Factura: 341538241001032545933

Régimen Fiscal:

623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Folio Fiscal:

b083724f-5fbd-4271-af30-91c4292cad33

Número del serie CSD del SAT: 00001000000505750848

Número del serie CSD del emisor: 00001000000506772672

Serie: 10CAN

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Exportación: 01 - No Aplica

Fecha de emisión: 2024-09-30T20:25:45

Fecha de certificación: 2024-09-30T21:25:46

Facturado a: INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	C.P : 04100
Dirección: AV. MEXICO	Colonia: DEL CARMEN
Delegación/Municipio: COYOACAN	Estado: CIUDAD DE MEXICO
RFC: INP001214934	Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	

Cantidad	Clave ID	Artículo	Precio Unitario	Impuesto	Importe	ObjetoImp
1.00 EA	50202306	COCA COLA SA 600 ML NR	18.10	2.90	18.10	02
1.00 EA	50202306	COCA-COLA 1.35 LTS	23.28	3.72	23.28	02

PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	41.38
Forma de Pago	TASA IVA 16 %	6.62
01 - Efectivo	TOTAL	48.00



Sello digital del SAT

IkH9mFOkbGdb3pN15KnVemrCp3PdE1Inb38XxfMOD+ooiBRig36+ziGTvSHKQelvdF5WWDHvrlpZ9ayTjGpjO4jmEGqTeXjsdm4Bo6vmOOVqhkKM0ovqYnRvHs6aRH60KYb1VyqJfeYGUk6yX6N8yyDQv2KPo6A1WZG3oPk7vCs1XkgE2fxeRgP6GZFOSr8gFc2ahuF1m6Pwulziy8q0s8hdLDEqKfxuOqxbG0K0USeyYDwdC0g/4kiCWuY4ULabd70t+0qG7d1/HzuDISPkdT3v29wZTXAKLoHPLaUVYK1zsMj5VUSoQyPNYXksYIM0B6nFUQuPoUMFAU6q5Lgrw==

Sello digital del SAT

R/rft6syKi9kR1G6vAgBCYMOZYP/TyGdXY9dhJyEzIKAYq3AZSxKXVCe3hQWXcwlGpWNgZjxtMBCZ96rvPld7dwrDLroe55vV+htguUnRA7MxhWfUqsxTrbS/CNuDgg8/xQmHLme9Ze+ye6AYGopfwDUHxuu8b5UnZyTCd63ApuqYHgOOsdHxj+zFUhnAfpOGx+wRR24uFvWybmhRbd1uFOMuidOBu0VpNTq/0OB/FizXJ3U1IaU4DiLsNes5bUAkLp2/Ro963E7a7m1tOSgQrHrajOZfOITwTIRNZI/mO3GMLTnsH0A47zOlf+oexSsrjBfmINUkywo//Sjia82w==

Cadena Original

||1.1|b083724f-5fbd-4271-af30-91c4292cad33|2024-09-30T21:25:46|AUR100128NN3||IkH9mFOkbGdb3pN15KnVemrCp3PdE1Inb38XxfMOD+ooiBRig36+ziGTvSHKQelvdF5WWDHvrlpZ9ayTjGpjO4jmEGqTeXjsdm4Bo6vmOOVqhkKM0ovqYnRvHs6aRH60KYb1VyqJfeYGUk6yX6N8yyDQv2KPo6A1WZG3oPk7vCs1XkgE2fxeRgP6GZFOSr8gFc2ahuF1m6Pwulziy8q0s8hdLDEqKfxuOqxbG0K0USeyYDwdC0g/4kiCWuY4ULabd70t+0qG7d1/HzuDISPkdT3v29wZTXAKLoHPLaUVYK1zsMj5VUSoQyPNYXksYIM0B6nFUQuPoUMFAU6q5Lgrw==|00001000000505750848||

***Este documento es una representación impresa de un CFDI.**



**INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION ACUICOLA Y PESQUERA
EN YUCALPETEN, YUCATAN
INFORME TECNICO DE COMISION**

No. De Comisión	RJL-IMIPAS-YCP-276-2024
Lugar de Comisión	CELESTÚN
Período de Comisión	2024-09-30 al 2024-09-30
Nombre del comisionado	JUAN CARLOS ESPINOZA MENDEZ
Puesto	INVESTIGADOR TITULAR "A"
Adscripción	CRIAP YUCALPETEN

Actividades Realizadas.

El recorrido de la presente comisión fue desde el centro de adscripción (CRIAP-YUCALPETEN) al puerto de Celestún, Yucatán, en la palapa del Refugio Pesquero. Donde se asistió a la reunión informativa del Proyecto de Arrecifes Artificiales.

Segunda Reunión del Consejo Asesor de Investigación y monitoreo del Proyecto de Arrecifes Artificiales Reef Ball en la ZRP de Celestún

Objetivo

Determinación diseño de colocación de los arrecifes artificiales, el protocolo de instalación y operación del mismo en la Zona de Refugio Pesquero de Celestún.

Orden del día:

- Bienvenida y objetivos de la reunión
- Presentación de IMIPAS "Aspectos biológicos, ecológicos y económicos de los arrecifes artificiales"
- Participación de Javier Dajer, empresa Reef Ball México
- Discusión sobre la Determinación diseño de colocación de los arrecifes artificiales, el protocolo de instalación y operación del mismo
- Recomendaciones
- Acuerdos y comentarios finales

Resumen

El Comité de Manejo de la Zona de Refugio Pesquero convocó a una reunión para abordar temas como el diseño de colocación de los arrecifes artificiales tipo Reef Balls, donados recientemente, así como el protocolo de instalación y operación del mismo, entre otros temas de importancia. Posterior a una breve presentación por parte de cada uno de los integrantes del consejo asesor, la sesión comenzó con una presentación del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), por parte de la M. en C. Alejandra Toro, donde se expusieron los objetivos de los arrecifes artificiales, los propios del





proyecto y como el conocimiento de ambos puntos, favorecen a la elección del diseño y disposición de módulos de reef ball, donde también se subrayó la importancia de su manejo sostenible que permita incrementar la probabilidad de éxito mediante el apoyo institucional, asesoría técnica, grupo de pescadores organizados y al reglamento especial para áreas de arrecifes artificiales. En ésta misma presentación se hizo énfasis en los distintos aspectos que hay que considerar, tanto biológicos, ecológico y con un punto importante el económico; en este último aspecto se comentó que esta primera instalación depende las actividades turísticas a implementar a corto y largo plazo, y el diseño en la instalación de los reef ball puede influir en la viabilidad de la misma actividad (si es rentable para los integrantes del refugio pesquero como para el visitante).



Posteriormente se contó con la intervención del representante de la Fundación Reef Ball Javier Dajer, quien explicó el procedimiento de instalación de los Reef Balls y presentó ejemplos de su aplicación en diferentes entornos. También reflexionó sobre algunos casos en los que la implementación no fue exitosa y destacó aquellos con mejores resultados. Mencionó que el primer paso es evaluar las características del sitio, ya que algunas condiciones son más adecuadas para estos arrecifes artificiales. Enfatizó que un sitio ideal debe combinar praderas marinas con formaciones rocosas. Además, señaló que es recomendable instalar los Reef Balls sobre fondo duro, colocarlos cercanos entre sí, y aprovechar las estructuras rocosas naturales para alinearlos con los arrecifes artificiales.

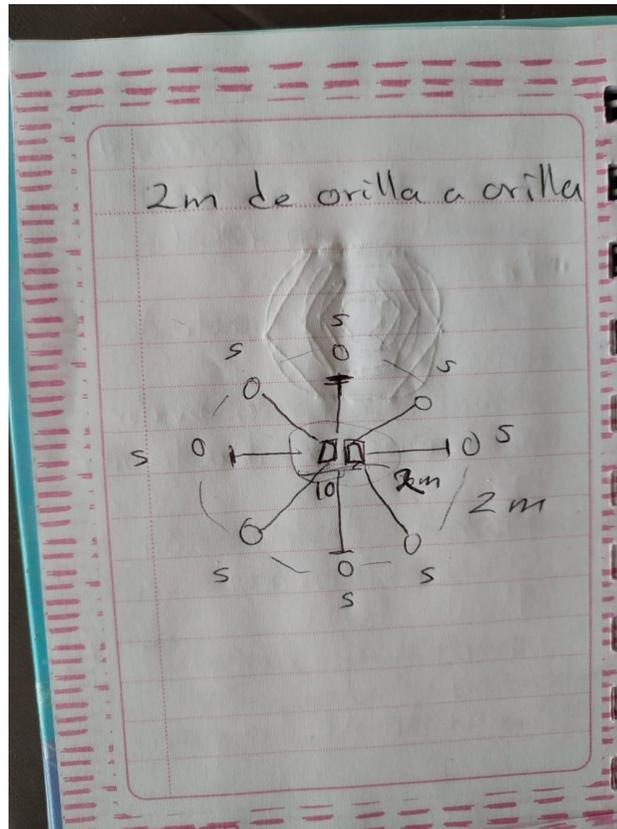
Posteriormente, mencionó las recomendaciones para la instalación de las 50 estructuras disponibles para el Comité de Manejo de la ZRP. Definió que la mejor forma de transportarlas es llevando 6 unidades por embarcación y describió el proceso habitual para facilitar la organización logística.

Finalmente, los miembros de la reunión, con la asesoría de Javier Dajer, discutieron la mejor distribución para la colocación de los arrecifes artificiales tomando el acuerdo de que la



disposición ideal sería en 10 submodulos , cada uno compuesto de 5 unidades cada uno, dando un total de 40 unidades, y al centro sería doble (10 unidades) sumando en conjunto un total de 50 unidades (reef ball) con 2 metros de distancia entre cada uno y 2 m de distancia del centro.





Proceso para seguir para la colocación de los Reef Balls

- Se colocan 2 hojas de triplay en una lancha, una sobre otra.
- Debajo de los triplay se colocaron 4 polines y 2 tablas para darle soporte al triplay.
- Los polines también servirán para cargar los Reef balls y colocarlos en cada lancha.
- Se colocarán 6 estructuras de RB en cada lancha, encima de los triplay.
- Con un cabo de $\frac{1}{4}$ se amarrará la banca a la lancha; esto se realiza haciendo huecos en los bordes de adelante y atrás, para colocar los puntos de amarre.
- Para bajar los RB al sitio seleccionado, se utilizará un cabo de $\frac{1}{2}$ con una boya. El método se detalla en los videos posteriormente compartidos.

Recomendaciones

- Es preferible que la densidad no rebase del 1 al 2% del polígono total.
- Realizar un monitoreo de seguimiento tres meses después de la instalación y posteriormente cada seis meses mínimos (IMIPAS).
- Se tiene un protocolo de monitoreo sencillo, en el cual se toma registro fotográfico, se anotan especies y número de individuos.
- La medida que se deja de separación entre cada Reef ball es el ancho de un pie.



Acuerdos y comentarios finales

- Se tiene como fecha tentativa el 24 de noviembre límite para bajar los arrecifes, de acuerdo al permiso de 5 meses otorgado por la SEMARNAT
- El permiso de la Zona de Refugio Pesquero de Celestún vence el 02 de octubre de 2024 (Decreto de la ZRP por CONAPESCA 2 de octubre de 2019) pero éste ya está en proceso de renovación (Ya está en gestión, pero aún no ha llegado la Opinión Técnica de la Dirección General de Investigación Pesquera y Acuícola del Atlántico (DGIPAA) del IMIPAS). De acuerdo al proceso es importante hablar con el personal del IMIPAS local para que le den celeridad al Dictamen en la DGIPAA y lo hagan llegar a las oficinas centrales en Mazatlán de la CONAPESCA para continuar con la vigencia del Decreto en el DOF.
- La fecha de inicio de la instalación dependerá de cuando se tenga el recurso económico de CONANP.
- De acuerdo al permiso de la SEMARNAT para la instalación es necesario Avisar a PROFEPA
- Se propuso realizar un monitoreo prospectivo de los posibles sitios en los que se colocarían los Reef balls. Acordándose con fecha el 7 de octubre del presente año y donde todos participantes estaban dispuestos apoyar en conjunto con el equipo de buzos capacitados del Comité de manejo de la ZRPC, más sin embargo quedó pendiente en determinar a los participantes de este primer monitoreo.
- COBI se encargará de apoyar con la logística del monitoreo prospectivo, y los demás estarán disponibles para participar si es necesario.
- Se sugirió invitar al M.C.Johnny Valdez para asesoría debido a que ha trabajado con este tema.

El presidente de la ZRP, Josué Canul, mencionó que el Comité solicitaría un permiso para la translocación de pepinos de mar al sitio donde se colocarán los arrecifes artificiales.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son comprobables y verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ESPINOZA MENDEZ

C.c.p. Archivo del CRIAP Yucalpetén.